RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO MARIO VALENZUELA CÁRDENAS, **HACE CONSTAR, QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE ESTE TRIBUNAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, **DIRIGIDA A LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICÓ EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE **RA-PP-14/2024 Y ACUMULADOS RQ-SP-15/2024 Y RQ-TP-16/2024**, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, SUSCRITO POR LA C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ CASTILLO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, POR LO QUE, EL PLAZO DE SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO, LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY GENERAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.----------

LIC. MARIO VALENZUELA CÁRDENAS
ACTUARIO

SIN TEXTO